



OFICIO N° 20

Valparaíso, 5 de agosto de 2025.

La “**Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos del Gobierno referidos al otorgamiento y uso de licencias médicas en el Sector Público, CEI N° 73**”, acordó oficiar a V.E., con el objeto de solicitarle, si lo tiene a bien, se sirva ordenar instruir a los Ministros de Estado, para que sus organismos, servicios pertinentes y demás reparticiones del Estado, cuyos funcionarios estén siendo objeto de sumarios administrativos, con ocasión de encontrarse con licencias médicas y hayan salido del territorio nacional, procuren darle celeridad a los referidos procedimientos, y con ello obtener un pronto y eficiente cierre de los mismos, para asegurar de esa forma la debida y correcta ejecución de los principios de transparencia y probidad en el sector público, haciendo respetar de manea irrestricta el estado de derecho.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E., en virtud del referido acuerdo y por orden del **Presidente diputado señor Hernán Palma Pérez**.

Dios guarde V.E.,

ÁLVARO HALABÍ DIUANA
Abogado Secretario de la Comisión

A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, SEÑOR GABRIEL BORIC FONT:

AHD/lbr.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: F312C7CB3C38FF79